Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ROSAS (CAUCA)

AUTO INTERLOCUTORIO

Rosas, Cauca veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).-

Dentro del proceso «2020-00006-00 EJECUTIVO SINGULAR» formulado por el LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPROCENVA contra HELIODORA ORTEGA DIAZ, se allegó por la parte ejecutante SOLICITUD, de entrega de títulos judiciales que hacen parte del presente asunto.

En memorial que antecede la parte actora, solicita la entrega de los títulos judiciales que se encuentran a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPROCENVA, para su cobro, de los siguientes títulos judiciales: 0483 del 01/03/2023, por valor de $263.650.00. 0488 del 28/03/2023, por valor de $263.650.00.

Por ser procedente la solicitud, se procederá a la entrega de los títulos a nombre de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO –COPROCENVA-, con NIT 891.900.492-5,

En virtud de lo expuesto, El Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

RESUELVE

HACER ENTREGA, de los títulos pendientes de pago, dentro del proceso 2020-00006-00, adelantado en contra de la señora HELIODORA ORTEGA DIAZ, titular de la C. de C. Número 25.706.698, a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO –COPROCENVA-, con NIT No. 891.900.492-5, a saber, títulos judiciales: 0483 del 01/03/2023, por valor de $263.650.00. 0488 del 28/03/2023, por valor de $263.650.00.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

Juzgado Promiscuo Municipal
Rosas – cauca

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 28 Hoy 27 de abril de 2023.

MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria